



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 17 de Junio de 2008

Año LXXXIX

No. 49 Alcance I

Características 114212816

Permiso 0341083

Oficio No. 4044 23-IX-1991

### C O N T E N I D O

#### PODER EJECUTIVO

#### PODER LEGISLATIVO

DECRETO NÚMERO 676 POR EL QUE NO SE APRUEBA  
LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ESTADOS  
FINANCIEROS PREPARADOS POR LA COMISIÓN  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE ACAPULCO, CORRESPONDIENTES  
A LOS EJERCICIOS FISCALES 2006 y 2005... 2

Precio del Ejemplar: \$12.10

# PODER EJECUTIVO

## PODER LEGISLATIVO

**DECRETO NÚMERO 676 POR EL QUE NO SE APRUEBA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2006 Y 2005.**

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

### CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 22 de mayo del 2008, las Comisiones Unidas de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado y de Presupuesto y Cuenta Pública, presentaron a la Plenaria el Dictamen con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contenida en los estados financieros preparados por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2006 y 2005, bajo la siguiente:

## "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que con fecha 26 de septiembre del 2006, la Diputada Erika Lorena Lührs Cortés, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que le confieren los artículos 46, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, presentó ante la Plenaria, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero aprueba solicitar respetuosamente en el ejercicio de sus facultades a la Auditoría General del Estado y como Órgano Técnico Auxiliar de este Poder Legislativo, la fiscalización mediante una auditoría gubernamental a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez, para transparentar, eficientar y mejorar la actividad del organismo para sus usuarios.

Que en sesión de fecha 26 de septiembre del 2006, el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Propuesta de Acuerdo Par-

lamentario, habiéndose turnado, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante oficio número LVIII/1ER/OM/DPL/1372/2006 signado por el Licenciado José Luis Barroso Merlín, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, a las Comisiones Unidas de Gobierno y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado para su análisis y emisión del Dictamen y proyecto de acuerdo correspondiente.

Que en sesión celebrada el día 10 de octubre del 2006, los Ciudadanos Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobierno y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, presentaron el Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que este Honorable Congreso aprueba solicitar respetuosamente en el ejercicio de sus facultades a la Auditoría General del Estado y como Órgano Técnico Auxiliar de este Poder Legislativo, la fiscalización mediante una auditoría gubernamental a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez, para transparentar, eficientar y mejorar la actividad del organismo para sus usuarios.

Que mediante oficio número AGE/1064/07 de fecha 11 de septiembre de 2007, el Auditor General del Estado remitió a la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, el Informe de Re-

sultados de la auditoría practicada a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez, correspondiente a los ejercicios fiscales 2006 y 2005.

Que en la sesión celebrada el 8 de abril del 2008, mediante oficio número LVIII/3RO/OM/DPL/0640/2008, el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, determinó turnar a las Comisiones Unidas de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado y de Presupuesto y Cuenta Pública, pertenecientes a esta Soberanía Popular, el Informe de referencia, a efecto de que se emita el Dictamen con proyecto de Decreto correspondiente, y:

#### **C O N S I D E R A N D O**

Que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA) fue creado como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con carácter de organismo autónomo dedicado exclusivamente a la operación y administración de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado dotándolo de las atribuciones que necesita para ajustar su acción a normas legales.

Que para su administración, el organismo contará con un Consejo de Administración y un Director General, tal y como lo

establece el artículo 19 de la Ley de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco.

Que sus atribuciones, se encuentran contempladas en el artículo 5 de la Ley antes referida, consistiendo básicamente en las de construir, conservar, mantener, ampliar, operar y administrar con eficiencia el sistema municipal de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Plantas de Tratamiento de Agua Potable y residual.

Que para transparentar, eficientar y mejorar la actividad de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, en beneficio de sus usuarios, la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mandató a la Auditoría General del Estado, como el Órgano Técnico Auxiliar del Poder Legislativo, para que practicara una auditoría gubernamental al mencionado organismo, por los ejercicios fiscales 2006 y 2005, de cuyo Informe de Resultados derivaron diversas observaciones de las cuales, se presentan de manera resumida a continuación:

**"RESUMEN DE LA REVISIÓN Y OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA A LA "COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO", CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2006 Y 2005.**

**Partidas seleccionadas para su revisión del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2005.**

### **Cuentas de Activo**

#### **1.- Efectivo**

##### **Bancos**

- Derivado de la revisión efectuada a las cuentas de bancos, se observó que la información presentada no contiene errores o diferencias que deban ser manifestados o revelados.

#### **2.- Cuantías por cobrar**

##### **Usuarios servicio agua potable**

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se observó que no existe la adecuada gestión de la cobranza para la recuperación de la cartera vencida de usuarios, ya que el adeudo de usuarios 2004 es de \$ 44,294,243.50 y a 2005 es de \$ 91,785,851.10 incrementándose en un 107.22%.

##### **Usuarios servicio alcantarillado**

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se observó que no existe la adecuada gestión de la cobranza para la recuperación de la cartera vencida de usuarios, ya que el adeudo de usuarios 2004 es de \$ 3,195,518.87 y a 2005 es de \$ 7,458,415.56 incrementándose

en un 133.41%.

#### **Anticipo a proveedores**

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se observó que al 31 de Diciembre de 2005 existen saldos que vienen de ejercicios anteriores, el primero con un importe de \$ 137,742.84 con una antigüedad de mas de 5 años y el segundo con un importe de \$ 27,117.00 con una antigüedad de mas de 2 años.

#### **Funcionarios y empleados**

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se observó que no contiene errores o deficiencias que deban ser manifestadas o reveladas.

#### **Deudores diversos**

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se verificó que existe un saldo que viene de ejercicios anteriores a cargo de Torres Salmerón Abraham por la cantidad de \$ 15,093.30 de fecha 26 de julio de 2004, sin que a la fecha de la revisión se hubieran realizado las gestiones necesarias para su recuperación.

Así también, el H. Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, en su respuesta a la confirmación, manifiesta mediante oficio No. SAF/DC211/2007 de fecha 07 de mayo de 2007, firmado por la C.P. Ana Elena Aponte Gómez con cargo de Directora de

contabilidad del H. Ayuntamiento Municipal de Acapulco, que no tiene ningún saldo registrado a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco.

#### **Pagos anticipados a contratistas**

- Derivado de la revisión a esta cuenta se observó que existen saldos pendientes de amortizar de los años 2000 y 2004 por un total \$ 4,978,505.53 por lo que se requiere su depuración correspondiente.

#### **Inventarios**

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se constató que los inventarios físicos presentados por el Organismo coincidieron con los saldos presentados en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2005. Respecto de la revisión practicada a los registros contables se obtuvieron resultados satisfactorios de las entradas y salidas.

#### **4.- Obras**

##### **Obras en proceso**

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se constató que en la contratación de las obras, se cumple con la normatividad aplicable.

##### **5.- Inmuebles, maquinaria y equipo**

**Activo fijo**

fecha 16 de Agosto de 2007.

**Terrenos**

- Al llevar a cabo el análisis de la cuenta de terrenos, se observó que se adquirieron terrenos por la cantidad de \$ 362,600.00 y que al solicitar las pólizas de registros no nos fueron proporcionadas por el área responsable, situación que se contempla y se hace del conocimiento al Organismo mediante ultima acta parcial de fecha 16 de Agosto de 2007.

**Maquinaria y Equipo de Sistema de Agua**

- En el rubro de maquinaria y equipo de sistema de agua, se observó que se adquirió equipo de captación por la cantidad de \$ 866,237.65 y que al solicitar las pólizas de registro no nos fueron proporcionadas por el área responsable, situación que se contempla y se hace del conocimiento al Organismo mediante ultima acta parcial de fecha 16 de Agosto de 2007.

**Mobiliario y Equipo de Oficina**

- En la cuenta de mobiliario y equipo de oficina, se observó que se adquirieron un total de \$ 196,304.27, de los cuales no nos fueron proporcionadas las pólizas de registro por el importe de \$ 153,130.78, situación que se contempla y se hace del conocimiento al Organismo mediante ultima acta parcial de

**Equipo de Transporte**

- En el rubro de equipo de transporte, se observó que se adquirieron vehículos por la cantidad de \$ 1,418,147.85, así también causaron bajas por un total de \$ 1,307,610.28 y que al solicitar las pólizas de registro no nos fueron proporcionadas por el área responsable, situación que se contempla y se hace del conocimiento al Organismo mediante ultima acta parcial de fecha 16 de Agosto de 2007.

**Mobiliario y Equipo de Computo**

- En la cuenta de mobiliario y equipo de computo, se observó que se adquirieron un total de \$ 238,398.12, detectando que se encuentran registrados dos equipos de computo y un rotulador electrónico por un importe total de \$ 53,418.47, los cuales están facturados a nombre del Municipio de Acapulco de Juárez, situación que se contempla y se hace del conocimiento al Organismo mediante ultima acta parcial de fecha 16 de Agosto de 2007.

**Obras de Operación de Agua Potable**

- Se observó en esta cuenta de obras en operación de agua potable por un importe de \$ 69,060,342.62 que corresponden a traspasos de obras terminadas, las cuales se encuen-

tran en operación. Las obras son realizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco y una vez concluidas son entregadas al Organismo para su registro y administración.

### **Obras de Operación de Alcantarillado**

- Se observó en esta cuenta de obras en operación de alcantarillado por un importe de \$ 13,782,029.89 que corresponden a trasposos de obras terminadas, las cuales se encuentran en operación. Obras realizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco y una vez concluidas son entregadas al Organismo para su registro y administración.

### **Cuentas de Pasivo y Capital**

#### **1.- Cuentas por pagar**

##### **Proveedores**

- Derivado de la revisión a esta cuenta se observó el saldo del proveedor Retrata, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2005 según balanza es de \$ 332,925.00 y como resultado de la confirmación de dicho proveedor, manifestó no estar de acuerdo con el saldo proporcionado por el Organismo ya que su saldo es de \$ 716,559.89 determinándose una diferencia de \$ 383,634.89.

- Se realizó una cancelación mediante póliza de diario No.

255 de fecha 31 de diciembre de 2005 a la póliza de diario No. 8 de fecha 04 de enero de 2005 en el cual se sustituye la factura No. M 123299 por un importe de \$ 10,626.00, sin embargo no se anexa dicha factura.

- El saldo del proveedor Silicatos y Derivados, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2005 según balanza es de \$ 587,056.04 y como resultado de la confirmación de dicho proveedor, manifestó no estar de acuerdo con el saldo proporcionado por el Organismo ya que su saldo es de \$ 626,385.75 determinándose una diferencia de \$ 39,329.71.

- Las pólizas de egreso No. 154 y 315 de fechas 11-03-05 y 31-03-05 respectivamente no tienen cotizaciones por un importe de \$ 60,521.43.

- El saldo del proveedor Ozuna Mejía Ismael al 31 de diciembre de 2005 según balanza es de \$ 218,848.81 y como resultado de la confirmación de dicho proveedor, manifestó no estar de acuerdo con el saldo proporcionado por el Organismo ya que su saldo es de \$ 390,022.98 determinándose una diferencia de \$ 171,174.17.

- El saldo del proveedor Kemwater de México, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2005 según balanza es de \$ 271,813.88 y como resultado de la confirmación de dicho proveedor, manifestó no estar de acuerdo con el saldo

proporcionado por el Organismo ya que su saldo es de \$ 262,767.98 determinándose una diferencia de \$ 9,045.90.

#### **Acreeedores Diversos**

- Derivado de la revisión a esta cuenta se observó que no se localizó la póliza de diario No. 41 de fecha 10 de octubre de 2005 por un importe de \$ 52,170.85 y la póliza de egreso No. 321 de fecha 30 de septiembre de 2005 sin documentación comprobatoria por un importe de \$ 52,170.85.

- Se observó de acuerdo a la confirmación de saldos a Servicios Modernos de Acapulco, S.A. de C.V. que tiene un saldo al 31 de diciembre de 2005 por un importe de \$ 602,079.54 y la respuesta del acreedor es de \$ 660,562.11 determinándose una diferencia de \$ 58,842.57.

- La póliza de egreso No. 146 de fecha 30 de diciembre de 2005 no tiene documentación comprobatoria por un importe de \$ 112,412.80.

- Se observó de acuerdo a la confirmación de saldo de Operadora Renacimiento, S.A. de C.V. en balanza tiene un importe de \$ 396,493.79 al 31 de diciembre de 2005 y en respuesta el acreedor menciona que tiene un saldo a su favor de \$ 645,861.57 determinándose una diferencia de \$ 249,367.78.

#### **Documentos por pagar**

- En esta cuenta, se observó que se efectuaron registros por concepto de créditos banorte y por adquisición de vehículos por la cantidad de \$ 893,542.53, al solicitar las pólizas de registro no nos fueron proporcionadas por el área responsable, situación que se contempla y se hace del conocimiento al organismo mediante ultima acta parcial de fecha 16 de agosto de 2007.

#### **Contratistas**

- En esta cuenta, se observó que se efectuaron pagos por concepto de arrendamiento de equipo por la cantidad de \$ 74,175.00 al solicitar las pólizas de registro no nos fueron proporcionadas por el área responsable, situación que se contempla y se hace del conocimiento al Organismo mediante ultima acta parcial de fecha 16 de agosto de 2007, así mismo se detectó un pago a Organización Ideal por un importe de \$ 76,012.00 del cual no existe la documentación comprobatoria.

#### **Acreeedores Banobras**

- Derivado de la revisión efectuada al 100% de las cuentas de Acreeedores Banobras, se observó que los registros contables se encuentran en forma correcta y soportados con la documentación comprobatoria y justificativa.



**2.- Contribuciones por pagar****Impuestos por pagar**

• El saldo más importante de esta cuenta corresponde al 2% sobre remuneraciones Estatales y se encuentra registrado el importe de los últimos 5 ejercicios fiscales, señalando que el Organismo no ha cumplido con esta obligación y se encuentra realizando negociaciones con la Secretaría de Finanzas para realizar los pagos en parcialidades de acuerdo con otros adeudos que existen entre el Gobierno del Estado y este Organismo.

**3.- Capital****Aportaciones**

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<i>Productos por servicios gravados</i>	<i>164,666,943.22</i>
<i>Productos por servicios exentos</i>	<i>178,364,634.37</i>
<b>TOTAL</b>	<b>343,031,577.59</b>

• Derivado del análisis de los ingresos propios se determinó que se clasifican en productos por servicios gravados que corresponden a los servicios comerciales y los productos por servicios exentos corresponden al servicio doméstico, casa habitación y residencial. Se comprobó que los ingresos están registrados y soportados con la documentación respectiva. Dichos registros fueron conciliados con los reportes de facturación del área comercial.

• Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se constató que los importes registrados corresponden a tras-pasos de obras ejecutadas por el H. Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, y entregadas al Organismo para su registro y control.

**Cuentas de Resultados****Ingresos propios**

Para llevar a cabo la revisión de esta cuenta por un monto de \$ 372,788,356.37 se seleccionaron para su revisión las partidas que se relacionan y que representan el 92.02% de los ingresos propios captados.

**Egresos**

Para efectuar la revisión de este rubro se solicitaron pólizas de egresos y diario con su documentación comprobatoria y justificativa, auxiliares contables y que se llevaron a cabo en forma general los siguientes procedimientos:

• Se verificó que los recursos ejercidos por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco representen operaciones efectivamente realizadas y autorizadas por

los servidores públicos facultados para ello.

- Se verificó que los gastos efectuados hubieran sido presupuestados y que no rebasaran las partidas presupuestales autorizadas.

- Se revisó la plantilla de personal proporcionada por el Organismo y se realizó la inspección física del personal por cada una de las áreas del organismo verificando que se encontraran laborando en el lugar indicado y que no existiera duplicidad de funciones.

- Se verificó que las remuneraciones pagadas al personal se le hubieren efectuado las deducciones correspondientes con apego a lo establecido en las leyes aplicables vigentes.

- Que contaran con tabuladores de sueldos y sala-

rios, gratificaciones y viáticos autorizados.

- Se verificó que las nóminas estuvieran debidamente firmadas por el personal correspondiente.

- Se verificó que los gastos estuvieran debidamente registrados en la póliza de egresos y de diario, que se encontraran debidamente soportadas con su documentación comprobatoria y justificativa y que estos reunieran los requisitos fiscales vigentes.

- Se verificó que las adquisiciones de bienes y servicios se realicen con apego a las leyes, normas y políticas aplicables en vigor.

El saldo total de este rubro es por la cantidad de \$ 348,736,130.98 y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTOS	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	ALCANCE	
		IMPORTE	%
<b>EGRESOS</b>	<b>348,736,130.98</b>	<b>217,881,783.72</b>	<b>62</b>
GASTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL	13,583,008.92	9,847,414.33	72
GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	25,570,785.37	20,438,181.50	80
COSTOS Y GASTOS DIRECCIÓN COMERCIAL	46,019,115.51	24,268,018.24	53
COSTOS Y GASTOS DIRECCIÓN TÉCNICA	254,574,705.96	157,807,228.95	62
GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL	8,988,515.22	5,520,940.70	61

**Resultado de la revisión**

• Se detectó que el trabajador Miranda Cruz Yuma Silverio con No. De empleado 34028 categoría de auxiliar operativo "B" del departamento de agua potable y alcantarillado área conurbada no checó tarjeta de asistencia por el período del 19 al 25 de diciembre 2005 y 26 de diciembre al 1° de enero 2006, el recibo tiene error en el período debiendo ser 26-dic-05 al 01-ene-06 encontrándose únicamente los recibos de nómina firmados.

• Se observó que no existe conciliación entre el total de la plantilla de personal por el ejercicio 2005 que es de 1,553 con la declaración anual informativa de sueldos y salarios del mismo ejercicio que es de 1,657; determinándose una diferencia de 104 empleados.

• Se detectaron ocho recibos de nóminas sin las firmas de los trabajadores.

• Se detectaron listas de raya sin las firmas de los trabajadores por un importe de \$ 462,639.34.

• Se observó que mediante póliza de egreso número 13 de fecha 01 de marzo de 2005 con número de cheque 15952 expedido

a nombre de Sayago Torres y Asociados, S.C. por la cantidad de \$ 132,883.00, amparada por el recibo de honorarios número 1292 por concepto de honorarios para realizar los trámites de devolución de I.V.A. a favor, por el período comprendido de junio a diciembre de 2003.

• Se hace mención que no existe la documentación necesaria que justifique el correcto procedimiento de la contratación de este servicio ya que existen oficios de inconformidad del entonces auditor interno Lic. Arturo Latabán López dirigidos al Lic. Alberto López Rosas y al Ing. Jesús Flores Guevara, en el que se menciona al C.P. Rodolfo Torres Morales, recomendando al despacho antes citado. El monto total de la operación es de \$ 189,808.00 anteriormente se otorgó un anticipo de \$ 56,925.00 con recibo de honorarios número 1213 de fecha 02 de septiembre de 2004.

**Gastos Financieros**

El saldo total de este rubro es por la cantidad de \$ 10,926,867.49 de los cuales se seleccionaron para su revisión las partidas que se indican en el siguiente cuadro y que representan el 98.10% del total de este rubro:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
INTERESES MORATORIOS	1,439,557.18
INTERESES CREDITO BANXICO	358,760.75
INTERESES CREDITO FIDEICOMISO	8,706,086.16
OTROS (REDONDEO)	214,242.84
<b>TOTAL</b>	<b>10,718,646.93</b>

• Derivado de la revisión de esta partida se observó que el adeudo con Banobras se ha venido reestructurando a largos plazos debido a que el Organismo por falta de recursos no ha podido cubrir el adeudo ocasionando gastos excesivos por concepto de intereses pagados.

### Aspecto presupuestal

Se solicitaron para su análisis los Presupuestos de Ingresos y Egresos autorizados correspondientes a este ejercicio fiscal para verificar que la captación y aplicación de los recursos se apegara a dichos presupuestos.

### Presupuesto de ingresos

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	INGRESOS REAL CAPTADO	DIFERENCIA
INGRESOS PROPIOS	325,850,756.00	372,788,356.37	46,937,600.37
DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE INGRESOS	5,103,330.00	30,077,497.26	24,974,167.26
<b>TOTAL</b>	<b>320,747,426.00</b>	<b>342,710,859.11</b>	<b>21,963,433.11</b>

### Presupuesto de egresos

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	DIFERENCIA
SERVICIOS PERSONALES	112,441,118.13	129,983,834.92	-17,542,716.79
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,076,779.62	4,859,212.47	217,567.15
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,867,458.39	7,890,878.17	-23,419.78
MATERIAL Y REACTIVOS QUIMICOS	10,621,401.89	10,253,512.85	367,889.04
ENERGIA ELECTRICA	82,835,367.12	93,314,196.54	-10,478,829.42
SERVICIOS GENERALES	4,560,039.99	5,589,203.48	-1,029,163.49
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	2,399,451.23	2,743,392.30	-343,941.07
DIFUSION E INFORMACION	1,863,620.99	1,743,955.39	119,665.60
MANTENIMIENTO Y REPARACION	21,713,999.01	17,855,834.91	3,858,164.10
IMPUESTOS, CUOTAS Y DERECHOS	2,558,371.75	4,140,175.55	-1,581,803.80
SEGURIDAD SOCIAL	7,622,263.11	9,488,013.07	-1,865,749.96
AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	442,489.85	525,466.43	-82,976.58
OTROS GASTOS Y SERVICIOS	0.00	218,506.39	-218,506.39
GASTOS NO DEDUCIBLES	533,600.87	483,676.87	49,924.00
DERECHOS C.N.A.	18,126,063.12	19,834,341.69	-1,708,278.57
GASTOS FINANCIEROS	8,291,140.00	10,926,867.49	-2,635,727.49
<b>TOTAL</b>	<b>286,953,165.07</b>	<b>319,851,068.52</b>	<b>-32,897,903.45</b>

• Se observó que existe una captación mayor en sus ingresos propios en relación al presupuestado del ejercicio fiscal del 2005, por un total de \$ 21,963,433.11, así mismo

en cuanto a los descuentos y bonificaciones sobre los ingresos existe una variación por la cantidad de \$ 24,974,167.26 como se observa en el cuadro de presupuesto de ingresos.

- Se observó que existe un sobre ejercicio del gasto, en el presupuesto del ejercicio fiscal del 2005, por un total de \$ 32,897,903.45 como se observa en el cuadro del presupuesto de egresos.

**Partidas seleccionadas para su revisión del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2006**

**Cuentas de Activo**

Cuentas	Saldo al 31 de Diciembre de 2006	Alcance	
		Importe	%
Efectivo	138,929.16	138,929.16	100
Caja General	80,000.00	80,000.00	100
Fondo Fijo	58,929.16	58,929.16	100

- Derivado de la revisión en el arqueo de caja general que se efectuó con fecha 08 de febrero de 2007, se observó que según balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2006, tiene un saldo de \$ 80,000.00 y al efectuar el conteo de efectivo, se encontró únicamente la cantidad de \$ 33,945.00, la diferencia se encontró en un documento de reembolso de gastos por un importe de \$ 42,054.49 con fecha 22 de septiembre de 2006, firmado por el jefe del departamento de ingresos C. Gaudencio Teliz Moctezuma.

Así mismo existe el comprobante de gastos que no se comprobó al 31 de diciembre de 2006 con número de folio 1219 de fecha 20 de mayo de 2005 a nombre del C. Miguel Madero

**1.- Efectivo**

**Caja general y fondo fijo**

Se realizaron arqueos de caja para verificar la existencia y disponibilidad de los recursos y que estos conciliaran con los saldos presentados en los estados financieros al 31 de Diciembre de 2006.

García, por la cantidad de \$ 4,000.00 por concepto a cuenta de impermeabilización del área de consultorio.

Respecto al arqueo de caja al fondo fijo a cargo del Ing. Baldomero Díaz Corbala coordinador de operación, por un importe de \$ 20,000.00, se acudió con el responsable el día 7 de febrero de 2007, manifestando que no contaba con dicho fondo, debido a que se había solicitado el reembolso con fecha 22 de diciembre de 2006, sin proporcionar el documento correspondiente donde esta solicitando dicho reembolso.

**Bancos**

- Derivado de la revisión efectuada a las cuentas de ban-

cos, se observó que no existen errores o deficiencias que deban ser manifestadas o reveladas.

## **2.- Cuantas por cobrar**

### **Usuarios servicio agua potable**

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se observó que no existe la adecuada gestión de la cobranza para la recuperación de la cartera vencida de usuarios.

Existen adeudos por concepto de usuarios por servicios de agua potable correspondiente al ejercicio fiscal 2006 por la cantidad de \$ 31,819,536.13.

Existe un saldo al 31 de diciembre de 2006 del usuario asociación de colonos fraccionamiento las brisas por un importe de \$ 24,109,339.28, el cual no procede ya que existe un fallo de u juicio de lo contencioso administrativo a favor del usuario, por lo que se propone su cancelación y/o las aclaraciones correspondientes.

### **Usuarios servicio alcantarillado**

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se observó que no existe la adecuada gestión de cobranza para la recuperación de cartera vencida de usuarios.

Existen adeudos por con-

cepto de usuarios por servicios de alcantarillado correspondiente al ejercicio fiscal 2006 por la cantidad de \$ 1,969,285.47.

### **Anticipo a proveedores**

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se determinaron resultados satisfactorios.

### **Funcionarios y Empleados**

#### **Préstamos**

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se observó que existe un saldo por concepto de préstamos a funcionarios y empleados por un monto de \$ 195,484.47 y que al 31 de diciembre de 2005 tenía un saldo de \$ 50,886.37 determinándose un incremento de \$ 144,598.10 lo que representa un 284.16%. Como resultado de las confirmaciones de saldos y análisis de los movimientos se constató que se han recuperado los préstamos realizados. El incremento corresponde a nuevos préstamos otorgados.

- Se observó que tres empleados de los que aparecen en la relación de préstamos al 31 de diciembre de 2006 causaron baja sin que se les descontara el importe de su adeudo por la cantidad de \$ 21,693.67

### **Gastos a comprobar**

- Los viáticos por el importe de \$ 50,000.00 a la Cd.

de México para la asistencia al foro mundial del agua del 16 al 18 de marzo de 2006, se comprobaron hasta el día 18 de julio de 2006, por lo que no se cumplió con lo establecido "en el vale de gastos" a comprobar que a la letra dice (se comprobará a mas tardar dentro de los 15 días), así mismo no anexan el oficio de comisión expedido por el área correspondiente de las otras tres personas acompañantes los cuales son: Lic. Amado Ocampo García, Ing. Baldomero Díaz Corbala y el Ing. José Luis Gómez, y no se cumple con las políticas internas de comprobación de gastos.

- En el análisis a la cuenta de gastos a comprobar se observó que existen importes por \$ 67,003.51 al 31 de diciembre de 2006 que vienen del ejercicio 2005 y que aun no han sido comprobados.

#### **Deudores diversos**

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se verificó que existe un saldo que viene de ejercicios anteriores a cargo de Torres Salmerón Abraham por la cantidad de \$ 15,093.30 de fecha 26 de julio de 2004, sin que a la fecha de la revisión se hubieran realizado las gestiones necesarias para su recuperación.

- Anticipo otorgado por un importe de \$ 100,000.00 por concepto de la compra de un terreno al Sr. Joaquín Adame Sa-

lazar según contrato de promesa de cesión de derechos de fecha 2 de julio de 2006, el cheque se expidió el día 19 de junio de 2006 con número 183002 del Banco Banorte de la cuenta 101101509 con una superficie de 28,099.04 m<sup>2</sup>., pactado con un valor de \$ 5,057,820.00 pagadero a tres meses, los días 20 de los mese de julio, agosto, septiembre de 2006, existiendo una pena convencional del 6% por incumplimiento del contrato, cabe hacer mención que nunca se firmo dicho contrato y se verificó que no se adquirió dicho terreno en el ejercicio antes mencionado.

- Así también, el H. Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, en su respuesta a la confirmación del saldo de \$ 4,750,000.00 a favor del Organismo, por la venta del edificio que ocupa dicho ayuntamiento ubicado en el centro de la ciudad de Acapulco Gro., manifiesta mediante oficio No. SAF/DC211/2007 de fecha 07 de mayo de 2007, firmado por la C.P. Ana Elena Aponte Gómez con cargo de Directora de contabilidad del H. Ayuntamiento Municipal de Acapulco, que no tiene ningún saldo registrado a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco.

#### **Pagos anticipados a contratistas**

- En la cuenta de pagos anticipados a contratistas se

observo que existe un saldo de \$ 4,673,221.25 al 31 de diciembre de 2006 que vienen de ejercicios anteriores.

- Se hace la aclaración que si existen gestiones realizadas para recuperación de estos anticipos con los contratistas: Constructora y Maquinaria Monclava, G.B.S. Construcciones y Prodicsa S.A. de C.V.

- Al contratista L.V. Edi-

ficaciones S.A.de C.V. no se le retuvo el 5% al millar por un importe de \$ 2,140.35 por las estimaciones número 1 y 2 de la obra: optimización en cárcamo de bombeo provisionados en PD-193 y 194 de septiembre de 2006.

### 3.- Inventarios

Esta cuenta se integra de la siguiente manera:

CUENTAS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2006	ALCANCE	
		IMPORTE	%
<b>INVENTARIOS</b>	<b>20,744,571.29</b>	<b>19,869,402.01</b>	<b>96</b>
ALMACÉN GENERAL	9,383,234.22	9,383,234.22	100
ALM. PLANTA POTABILIZADORA	10,486,167.79	10,486,167.79	100
PROGRAMAS DE OBRAS	875,169.28	0.00	0

- Derivado de la inspección física practicada al almacén general de aguas blancas se observó la existencia de documentación comprobatoria con sus respectivos vales de entradas y salidas de almacén con un rezago de mas de 30 días que no habían sido descargadas en el sistema de control de inventarios, por lo que originan diferencias entre los registros contables y la existencia física en almacén.

- En la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2006 se observó que tiene un saldo de \$ 875,169.28 por el

concepto de inventario de programa de obras, el cual no nos fue presentado el inventario físico a la fecha.

### 4.- Obras

Se verificó que el programa anual de obra pública estuviera autorizado por el Consejo de Administración del Organismo, así mismo se verificó que en la licitación y adjudicación de los contratos correspondientes se hayan apegado a la normatividad aplicable y cumplido con las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.



CUENTAS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2006	ALCANCE	
		IMPORTE	%
<b>OBRAS EN PROCESO</b>	<b>36,967,190.54</b>	<b>12,064,115.25</b>	<b>41</b>
OBRAS CONTRATADAS	26,400,997.06	11,880,587.37	56
OBRAS PROYECTO MIRADOR	514,695.46	183,527.88	36
OBRAS PROGRAMA APAZU	7,627,233.15	0.00	0
OBRAS RECURSOS PROPIOS	2,424,264.87	0.00	0

• Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se constató que en la contratación de las obras, se cumple con la normatividad aplicable y se dieron en las mejores condiciones.

#### **5.- Inmuebles, maquinaria y equipo**

##### **Activo fijo**

• Al llevar a cabo el análisis de la cuenta maquinaria y equipo de sistema de agua, se observó que hubo adquisiciones por la cantidad de \$ 5,810,419.70 de los cuales no nos fueron proporcionadas las pólizas de registro por un importe de \$ 833,829.35, situación que se contempla y se solicita al Organismo mediante acta parcial de fecha 16 de agosto de 2007.

• En la cuenta de mobiliario y equipo de oficina, se observó que se adquirieron un total de \$ 550,465.06 de los cuales no nos fueron proporcionadas las pólizas de registro por el importe de \$ 72,928.70 situación que se contempla y se solicita al Organismo mediante acta parcial de fecha 16 de agosto de 2007.

• En el rubro de equipo de ingeniería, se observó que se adquirieron equipos por la cantidad de \$ 306,892.00 de los cuales no nos fueron proporcionadas las pólizas de registro por el importe de \$ 134,315.00 situación que se contempla y se solicita al Organismo mediante acta parcial de fecha 16 de agosto de 2007.

• En la cuenta de mobiliario y equipo de oficina, se observó que se adquirieron un total de \$ 550,465.06 de los cuales no nos fueron proporcionadas las pólizas de registro por el importe de \$ 72,928.70 situación que se contempla y se solicita al Organismo mediante acta parcial de fecha 16 de agosto de 2007.

• En la cuenta de mobiliario y equipo de cómputo, se observó que se adquirieron un total de \$ 919,412.08 de los cuales no nos fueron proporcionadas las pólizas de registro por el importe de \$ 139,565.25 situación que se contempla y se solicita al Organismo mediante acta parcial de fecha 16 de agosto de 2007.

• En la cuenta de equipo

de comunicación y radio, se observó que se adquirieron un total de \$ 260,508.63 de los cuales no nos fueron proporcionadas las pólizas de registro por el importe de \$ 56,400.00 situación que se contempla y se solicita al Organismo mediante acta parcial de fecha 16 de agosto de 2007.

- Se observó en esta cuenta de obras en operación de agua potable por \$ 31,721,058.25 corresponden a traspasos de obras terminadas, las cuales se encuentran en operación, dichas obras son realizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco y una vez concluidas son entregadas al Organismo para su registro y administración.

- Se observó en esta cuenta de obras en operación de al-

cantarillado por \$ 30,601,609.82 corresponden a traspasos de obras terminadas, las cuales se encuentran en operación, dichas obras son realizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco y una vez concluidas son entregadas al Organismo para su registro y administración.

## 6.- Pagos anticipados

### Seguros y fianzas pagadas por anticipado

Se verificó que los pagos por este concepto tuvieron como soporte la póliza de seguro y así mismo que se encontraran debidamente registrados, que las amortizaciones se registrarán conforme se fueran devengando y que la contratación se realizara de acuerdo a las leyes aplicables en la materia.

CUENTAS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2006	ALCANCE	
		IMPORTE	%
<b>SEG. Y FIANZAS PAG. POR ANTIC.</b>	<b>252,107.95</b>	<b>217,159.97</b>	<b>86</b>
QUILITAS CÍA. DE SEGUROS	133,300.95	133,300.95	100
SEGUROS BANORTE, S.A.	83,859.02	83,859.02	100
SEGUROS COMERCIAL AMERICA	18,661.00	0.00	0
AFIANZADORA INSURGENTES	16,286.98	0.00	0

- Derivado de la revisión se observó que se adquirieron pólizas de seguro para el parque vehicular del Organismo por un importe de \$ 1,323,318.34 sin existir invitación a cuando menos tres proveedores de conformidad con el artículo 2 del reglamento del comité de adquisiciones, arrendamiento,

servicios y enajenaciones del Organismo.

- Así mismo se observó que se aseguraron vehículos que se encontraban en mal estado como son: los móviles 36-98-114-149-168-108-137-181-193-206-220 y el tractocamión número económico 001.

**Cuentas de Pasivo y Capital****1.- Cuentas por pagar****Proveedores**

El saldo al 31 de diciembre de 2006 de esta cuenta fue de \$ 44,943,428.55.

- Derivado de la revisión efectuada a la cuenta de Proveedores, se observó que los registros contables se encuentran en forma correcta, creando las provisiones correspondientes por cada gasto pagado.

**Acreedores diversos**

El saldo al 31 de diciembre de 2006 de esta cuenta fue de \$ 83,514,894.33.

- Derivado de la revisión a esta cuenta se observó que la cuenta de acreedores diversos (crédito Fonacot) corresponde por retenciones hechas a los trabajadores con un saldo de \$ 289,155.20 al 31 de diciembre de 2006, se observó que no efectúa el pago total de las retenciones correspondientes y existe un pago de \$ 80,635.07 con la póliza de egreso No.12 de fecha 03 de enero de 2006 por el concepto de retenciones del mes de diciembre de 2005, cabe hacer mención que al 31 de diciembre de 2005 su saldo final de esta cuenta es de \$ 34,056.50 determinándose un pago de mas por la cantidad de \$ 46,578.57.

- El saldo a favor de la Cruz Roja Mexicana al 31 de diciembre de 2006 es de \$ 942,259.37 y corresponde a las aportaciones que obtuvo el organismo del programa "un peso por usuario" durante el ejercicio 2006.

**Documentos por pagar**

El saldo al 31 de diciembre de 2006 de esta cuenta fue de \$ 1,459,050.41.

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta se determinaron resultados satisfactorios.

**Contratistas**

El saldo al 31 de diciembre de 2006 de esta cuenta fue de \$ 17,256,298.25.

- Se observó que en la PE-130 de enero-2006 se registró la factura No. 019 de fecha 30 de diciembre de 2005 por un importe de \$ 158,125.00 del contratista LV Edificaciones, S.A. de C.V. impresas con fecha 10 de enero 2006.

- En la PE-32 de febrero-2006 se registró factura No.015 de fecha 30 de diciembre de 2005 por un importe de \$ 79,062.52 del contratista LV Edificaciones, S.A. de C.V. impresas con fecha 10 de enero 2006.

- En la PE-191 mayo 2006 se registró factura No.062 de fecha 29 de diciembre de

2005 por un importe de \$ 87,194.76 del contratista LV Edificaciones, S.A. de C.V. impresas con fecha 10 de enero 2006.

- En la PE-192 mayo 2006 se registró factura No.061 de fecha 29 de diciembre de 2005 por un importe de \$ 357,179.93 del contratista LV Edificaciones, S.A. de C.V. impresas con fecha 10 de enero 2006.

- Se observó de acuerdo a la confirmación de saldo de la cuenta 304-126 Desarrollo Urbano Integral, S.A. de C.V. tiene un saldo de \$ 690,387.71 al 31 de diciembre de 2006, sin embargo la confirmación por parte del contratista es de \$ 549,450.14 determinándose una diferencia de \$ 140,937.57; esto debido a la duplicidad en el registro de la provisión de la estimación No.2 con las PD-59 de octubre de 2006 y PD-143 de noviembre de 2006, por lo que se pide cancelar la PD-59 de octubre de 2006 y con esto se ajusta la confirmación de saldo del contratista.

- Se observó de acuerdo a la confirmación de saldo de la cuenta 304-044 Fro Ingenieros, S.A. de C.V. tiene un saldo de \$ 37,950.00 al 31 de diciembre de 2006, sin embargo la confirmación por parte del contratista fue negativa, que durante el 2006 no tuvo operaciones ni contrato alguno con CAPAMA.

#### **Acreeedores Banobras**

El saldo de la cuenta al 31

de diciembre de 2006 fue de \$ 114,668,633.02.

- Se observó que los intereses pagados a Banobras (crédito Banxico) son bastante elevados ya que durante el ejercicio se cubrió un importe de \$ 7,066,797.99 y únicamente se abonó a capital un importe de \$ 1,552,605.29.

#### **2.- Contribuciones por pagar**

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2006 fue de \$ 46,053,502.53.

- Uno de los saldos relevantes de esta cuenta corresponde al 2% sobre remuneraciones Estatales por \$ 18,927,919.81 y se observó que se encuentra registrado el importe de los últimos 5 ejercicios fiscales, señalando que el organismo no ha cumplido con esta obligación y se encuentra realizando un convenio con la Secretaría de Finanzas para realizar los pagos en parcialidades de acuerdo con otros adeudos que existen entre el Gobierno del Estado y este Organismo.

- El saldo correspondiente al pago de derechos de agua por \$ 21,356,514.08 fue pagado en el 2007, situación que se comenta en las observaciones realizadas a la cuenta de gastos de la dirección de operación.

#### **3.- Capital**

**Aportaciones**

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2006 fue de \$ 599,196,371.05.

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se constató que los importes registrados corresponden a trasposos de obras ejecutadas por el H. Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez y entregadas al Organismo para su registro y

control.

**Cuentas de Resultados****Ingresos propios**

Para llevar a cabo la revisión de esta cuenta por un monto de \$ 380,754,081.26 se seleccionaron para su revisión las partidas que se relacionan y que representan el 93.02% de los ingresos propios captados.

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
PRODUCTOS POR SERVICIOS GRAVADOS	172,018,507.07
PRODUCTOS POR SERVICIOS EXENTOS	182,170,958.06
<b>TOTAL</b>	<b>354,189,465.13</b>

- Se observó que en el mes de abril existe una diferencia de más por un importe de \$ 2,729,160.48 entre los ingresos estimados por concepto de servicios de agua, con el reporte mensual de ingresos de la dirección comercial que es lo que realmente facturado, debido a que no se realizó el ajuste correspondiente a este mes. De los cuales \$ 115,463.51 corresponden a ingresos gravados y \$ 2,613,696.97 a ingresos exentos.

- Se observó que en el mes de abril existe una diferencia de más por un importe de \$ 16,308.94 entre los ingresos estimados por concepto de servicios de alcantarillado, con el reporte mensual de *ingresos*

de la dirección comercial que es lo que realmente facturado, debido a que no se realizó el ajuste correspondiente a este mes. De los cuales \$ 16,341.15 corresponden a ingresos gravados y \$ -32.21 a ingresos exentos.

- Se observó que en el mes de julio existe una diferencia de menos por un importe de \$ 250,693.01 entre los ingresos estimados por concepto de servicios de agua, con el reporte mensual de ingresos de la dirección comercial que es lo que realmente facturado, debido a que no se realizó el ajuste correspondiente a este mes. De los cuales \$ 46,470.82 corresponden a ingresos gravados y \$ 204,222.19 a ingresos exentos.

• Se observó que en el mes de julio existe una diferencia de más por un importe de \$ - 480.05 entre los ingresos estimados por concepto de servicios de alcantarillado, con el reporte mensual de ingresos de la dirección comercial que es lo que realmente facturado, debido a que no se realizó el ajuste correspondiente a este mes. De los cuales \$ -495.68 corresponden a ingresos gravados y \$ 15.63 a ingresos exentos.

• Se observó que en el mes de noviembre existe una diferencia de menos por un importe de \$ 1,094.04 entre los ingresos estimados por concepto de servicios de agua, con el reporte mensual de ingresos de la dirección comercial que es lo que realmente facturado, debido a que no se realizó el ajuste correspondiente a este mes. Que corresponden a ingresos gravados.

• Se observó que en el mes de diciembre existe una diferencia de menos por un importe de \$ 15,839.65 entre los ingre-

sos estimados por concepto de servicios de agua, con el reporte mensual de ingresos de la dirección comercial que es lo que realmente facturado, debido a que no se realizó el ajuste correspondiente a este mes. De los cuales \$ -45,930.32 corresponden a ingresos gravados y \$ 61,769.97 a ingresos exentos.

• Se observó que en el mes de diciembre existe una diferencia de menos por un importe de \$ 5,534.94 entre los ingresos estimados por concepto de servicios de alcantarillado, con el reporte mensual de ingresos de la dirección comercial que es lo que realmente facturado, debido a que no se realizó el ajuste correspondiente a este mes. De los cuales \$ 34.13 corresponden a ingresos gravados y \$ 5,500.81 a ingresos exentos.

### Egresos

El saldo total de este rubro es por la cantidad de \$ 419,984,062.91 y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTOS	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	ALCANCE	
		IMPORTE	%
<b>EGRESOS</b>	<b>419,984,062.91</b>	<b>296,621,882.44</b>	<b>85</b>
GASTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL	15,083,289.48	12,884,725.44	85
GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	33,355,429.78	25,170,717.84	75
COSTOS Y GASTOS DIRECCIÓN COMERCIAL	54,733,617.65	30,473,988.16	56
COSTOS Y GASTOS DIRECCIÓN TÉCNICA	32,249,922.93	20,229,182.47	63
GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN	271,616,182.82	196,608,358.62	72
GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL	12,945,620.25	11,254,909.91	87

**Resultado de la revisión**

- Se observó que se efectuaron pagos por concepto de servicio de telefonía celular por un importe de \$ 841,067.28 durante el ejercicio fiscal 2006. Su presupuesto autorizado para este servicio es de \$ 356,980.08 por lo tanto existe una diferencia de \$ 484,0870.20 contra lo realmente ejercido. Por lo que se considere un gasto excesivo.

- Los pagos realizados por el concepto de extracción de agua correspondientes al ejercicio 2006 a la CNA, se efectuó el día 20 de marzo de 2007 del primero, segundo y tercer trimestre 2006, lo que corresponde al cuarto trimestre se realizó el pago el 13 de abril de 2007, por un total de \$ 22,675,534.00 originando un atraso en la realización de obras que se tienen contempladas dentro del programa PRODDER y que se realizan con la devolución de recursos que la CNA otorga por este concepto al Organismo, se menciona que dicho atraso de pagos originó un recargo de \$ 1,674,735.00 por lo que se considera un gasto innecesario.

- En el análisis practicado al gasto por concepto de horas extras al personal del organismo, en los reportes mensuales se verificó que se incluye a personal administrativo y de confianza. Así mismo se observó que se pagó en exceso por este concepto la cantidad de \$ 8,417,672.64 durante el ejercicio 2006, no se

justifica y resulta innecesario, ya que se cuenta con una plantilla de personal bastante elevada.

- Se observó también que no existe una plantilla de personal confiable de las diferentes áreas, ya que no se encuentra el personal en los departamentos que le corresponde de acuerdo a la plantilla que presenta el Organismo. Así también existe la diferencia en sueldo asignado al personal de la misma categoría y nivel. Pudiendo generarse con esto la duplicidad de cargo y de funciones.

- En el análisis practicado al rubro de sueldos y salarios se observó el aumento en la plantilla de personal en 285 elementos ya que en diciembre de 2005 se contaba con 1,553 empleados y en diciembre de 2006 con 1,838 empleados, para lo cual no se cuenta con la autorización correspondiente del consejo de administración y por lo tanto tampoco se justifica dicho incremento debido a que la actividad del Organismo ha sido la misma. En conclusión se observa la existencia del exceso de personal y que no se cumplió con el acuerdo de fecha 07 de septiembre de 2006 tomado por el consejo de administración del Organismo, donde se solicita la disminución y control de la plantilla de personal.

**Gastos Financieros**

El saldo total de este

rubro es por la cantidad de \$ 14,083,109.86 de los cuales se seleccionaron para su revisión las partidas que se indican en

el siguiente cuadro y que representan el 55.81% del total de este rubro:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
SERVICIOS BANCARIOS	253,733.59
INTERESES MORATORIOS	101,312.29
INTERESES CRÉDITO BANXICO	194,633.57
INTERESES CRÉDITO FIDEICOMISO	7,066,797.99
OTROS (REDONDEO)	242,611.52
<b>TOTAL</b>	<b>7,859,088.96</b>

- Derivado de la revisión a esta partida se observó que el adeudo con Banobras se ha venido reestructurando a largos plazos debido a que el organismo por falta de recursos no ha podido cubrir el adeudo ocasionando gastos excesivos por concepto de intereses pagados.

#### **Aspecto Presupuestal**

Se solicitaron para su análisis los Presupuestos de Ingresos y Egresos autorizados correspondientes a este ejercicio fiscal para verificar que la captación y aplicación de los recursos se apegara a dichos presupuestos.

#### **Presupuesto de ingresos (sic)**

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO</b>	<b>INGRESOS REAL CAPTADO</b>	<b>DIFERENCIA</b>
INGRESOS PROPIOS	325,850,756.00	372,788,356.37	46,937,600.37
DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE INGRESOS	5,103,330.00	30,077,497.26	24,974,167.26
<b>TOTAL</b>	<b>320,747,426.00</b>	<b>342,710,859.11</b>	<b>21,963,433.11</b>

#### **Presupuesto de egresos**

- Existen obras ejercidas con recursos propios por un importe de \$ 7,011,323.16 y se observó que este importe no fue considerado en el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2006.

compras de equipo de transporte por un importe de \$ 2,197,537.38 y se observó que estas no fueron consideradas en el Presupuesto de Egresos Autorizado para el ejercicio fiscal 2006.

- Se observó que realizaron

- Se observó que existe un sobre ejercicio del gasto, en el presupuesto del ejercicio fiscal 2006, por un total de



§ 88,325,501.54 como a continuación se desglosa:

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	DIFERENCIA
SERVICIOS PERSONALES	123,848,214.24	168,946,372.43	-45,098,158.19
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,945,494.48	6,339,972.21	-1,394,477.73
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,894,565.04	7,450,467.02	444,098.02
MATERIAL Y REACTIVOS QUÍMICOS	9,546,111.00	8,134,445.67	1,411,665.33
ENERGÍA ELÉCTRICA	89,859,738.12	101,569,579.31	-11,709,841.19
SERVICIOS GENERALES	4,959,019.20	10,937,744.10	-5,978,724.90
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	2,911,896.84	3,007,161.97	-95,265.13
DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	2,035,008.00	3,843,886.67	-1,808,878.67
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	17,235,593.16	24,225,512.31	-6,989,919.15
IMPUESTOS, CUOTAS Y DERECHOS	13,718,335.56	16,658,951.91	-2,940,616.35
AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	468,415.08	491,828.28	-23,413.20
OTROS GASTOS Y SERVICIOS	0.00	3,500.00	-3,500.00
GASTOS NO DEDUCIBLES	455,384.04	1,000,169.71	-544,785.67
DERECHOS C.N.A.	20,057,311.08	21,363,769.39	-1,306,458.31
GASTOS FINANCIEROS	11,004,744.00	14,083,109.86	-3,078,365.86
OBRAS EN PROCESO (ING. PROPIOS)	0.00	7,011,323.16	-7,011,323.16
EQPO. DE TRANSPORTE	0.00	2,197,537.38	-2,197,537.38
<b>TOTAL</b>	<b>308,939,829.84</b>	<b>397,265,331.38</b>	<b>-88,325,501.54</b>

### Opinión

Para el examen realizado en la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, en cumplimiento al Acuerdo parlamentario emitido por el H. Congreso de Estado (sic) de fecha 12 de octubre de 2006, en el que se le instruye al Auditor General del Estado, dar cumplimiento a dicho acuerdo y su resolutivo primero que a la letra dice: La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mandata a la Auditoría General del Estado, realice una auditoría gubernamental a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA), por los ejercicios fiscales

correspondientes a 2006 y 2005 para los efectos señalados, e informe a esta Soberanía, a la brevedad posible el resultado de la misma.

La revisión se efectuó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, y atendiendo a los ordenamientos jurídicos, las disposiciones normativas y los Principios de Contabilidad (ahora Normas de Información Financiera) aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas. Asimismo, el trabajo se desarrolló de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas las

cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas, por lo cual la opinión se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas. Con base en lo anterior, se considera que la auditoría efectuada proporciona una base razonable para sustentar la siguiente opinión:

1.- Derivado de la auditoría practicada al Organismo por los ejercicios fiscales 2005 y 2006 se determinaron 22 observaciones de tipo financiero cuantificables por un monto de \$164,115,012.60 y asimismo se determinaron 111 observaciones financieras de tipo administrativo no cuantificables, en el aspecto presupuestal se determinó 1 observación de tipo administrativo las cuales reflejan una diferencia entre el importe autorizado y el ejercido de mas lo cual representa un sobre ejercicio del gasto por un importe neto de \$ 32,897,903.45 para el ejercicio fiscal 2005; y 36 observaciones de tipo financiero cuantificables por un monto de \$ 63,304,742.17 y asimismo se determinaron 59 observaciones financieras de tipo administrativo no cuantificables, en el aspecto presupuestal se determinó 1 obser-

vación de tipo administrativo la cual refleja una diferencia entre el importe autorizado y el ejercido de mas lo cual representa un sobre ejercicio del gasto por un importe neto de \$ 88,325,501.54, para el ejercicio fiscal 2006 mismas que se señalan en el informe de resultados.

En mi opinión, con base en el examen que se practicó, y que incluyó el cumplimiento de las disposiciones fiscales federales y estatales vigentes, y debido a la importancia que tienen las observaciones financieras y administrativas y el sobre ejercicio de recursos presupuestales señalados en párrafos anteriores. Los Estados Financieros adjuntos, preparados por la administración de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, no presentan razonablemente la posición financiera de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, al 31 de diciembre de 2006 y 2005 ni el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la posición financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Con base en el Informe de Resultados elaborado por la Auditoría General del Estado, y derivado del análisis efectuado por los integrantes de

las Comisiones Unidas de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado y de Presupuesto y Cuenta Pública, se emiten las siguientes:

### C O N C L U S I O N E S

**PRIMERA.-** Que los Ingresos propios reales obtenidos en los ejercicios fiscales 2006 y 2005 que se analizan, fueron de \$ 380,754,081.26 y \$ 372,788,356.37 pesos, respectivamente, según consta en las páginas 33 y 63 del Informe de Resultados.

**SEGUNDA.-** Que los gastos reales reportados en los ejercicios fiscales 2006 y 2005 fueron de \$ 419,984,062.91 y \$ 348,736,130.98 pesos, respectivamente, según consta en las páginas 35 y 66 del Informe de Resultados.

**TERCERA.-** Que se observó que existe un sobre ejercicio del gasto, en el presupuesto del ejercicio fiscal del 2005, por un total de \$ 32,897,903.45, según consta en la página 41 del Informe de Resultados.

**CUARTA.-** Que se observó que existe un sobre ejercicio del gasto, en el presupuesto del ejercicio fiscal del 2006, por un total de \$ 88,325,501.54, según consta en la página 74 del Informe de Resultados.

**QUINTA.-** Que del universo seleccionado de los ingresos y los egresos reportados en los

ejercicios fiscales 2006 y 2005, contenidos en los Estados Financieros preparados por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, se consideró por parte de la Auditoría General del Estado que:

".....Derivado de la auditoría practicada al Organismo por los ejercicios fiscales 2005 y 2006 se determinaron 22 observaciones de tipo financiero cuantificables por un monto de \$164,115,012.60 y asimismo se determinaron 111 observaciones financieras de tipo administrativo no cuantificables, en el aspecto presupuestal se determinó 1 observación de tipo administrativo las cuales reflejan una diferencia entre el importe autorizado y el ejercido de mas lo cual representa un sobre ejercicio del gasto por un importe neto de \$ 32,897,903.45 para el ejercicio fiscal 2005; y 36 observaciones de tipo financiero cuantificables por un monto de \$ 63,304,742.17 y asimismo se determinaron 59 observaciones financieras de tipo administrativo no cuantificables, en el aspecto presupuestal se determinó 1 observación de tipo administrativo la cual refleja una diferencia entre el importe autorizado y el ejercido de mas lo cual representa un sobre ejercicio del gasto por un importe neto de \$ 88,325,501.54, para el ejercicio fiscal 2006 mismas que se señalan en el informe de resultados.

Con fundamento en las Conclusiones anteriormente vertidas, y que conforme a la opinión técnica del Auditor General del Estado, se encontraron evidencias que ameritan que, los Diputados Integrantes de éstas Comisiones Ordinarias Dictaminadoras de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado y de Presupuesto y Cuenta Pública, deciden avalar el presente Dictamen con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contenida en los Estados Financieros preparados por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, correspondientes a los ejercicios fiscales 2006 y 2005."

Que en sesiones de fechas 22 y 27 de mayo del 2008 el Dictamen en desahogo recibió primera y dispensa de la segunda lectura, respectivamente, por lo que en términos de lo establecido en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Presidencia de la Mesa Directiva, habiendo sido fundado y motivado el Dictamen con proyecto de Decreto, al no existir votos particulares en el mismo y no haber registro en contra en la discusión, procedió a someterlo a votación, aprobándose por unanimidad de votos.

Que aprobado en lo general el Dictamen, se sometió en lo particular y no habiéndose presentado reserva de ar-

tículos, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente: "En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contenida en los estados financieros preparados por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2006 y 2005. Emítase el Decreto correspondiente y remítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracciones I y XIX de la Constitución Política Local, y en el artículo 8º fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, el Honorable Congreso del Estado, decreta y expide el siguiente:

**DECRETO NÚMERO 676 POR EL QUE NO SE APRUEBA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y AL-CANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2006 Y 2005.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se

tiene por no aprobada la información contenida en los Estados Financieros preparados por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, correspondientes a los ejercicios fiscales 2006 y 2005, en los términos contenidos en el Informe de Resultados emitido por la Auditoría General del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría General del Estado para que le dé seguimiento a todas y cada una de las observaciones y recomendaciones formuladas en el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización superior de los Estados Financieros preparados por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, correspondientes a los ejercicios fiscales 2006 y 2005, hasta su solventación o en su caso, el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Túrnese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales procedentes.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notifíquese al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, y a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, para los efectos legales correspondientes.

## T R A N S I T O R I O S

**PRIMERO.-** El presente Decreto surtirá efecto a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno del Poder Legislativo.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero para su conocimiento general.

Dada en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil ocho.

DIPUTADO PRESIDENTE.

**JAIME TORREBLANCA GARCÍA.**

Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.

**BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ.**

Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.

**NOÉ RAMOS CABRERA.**

Rúbrica.

---

---



**DIRECCION  
GENERAL DEL  
PERIODICO  
OFICIAL**

**PALACIO DE GOBIERNO  
CIUDAD DE LOS SERVICIOS  
EDIFICIO TIERRA CALIENTE  
1er. Piso, Boulevard  
René Juárez Cisneros,  
Núm. 62, Col. Recursos  
Hidráulicos  
C. P. 39075  
CHILPANCINGO, GRO.  
TEL. 747-47-197-02  
y 747-47-1-97-03**

## TARIFAS

### INSERCIONES

<b>POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA .....</b>	<b>\$ 1.58</b>
<b>POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....</b>	<b>\$ 2.63</b>
<b>POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....</b>	<b>\$ 3.68</b>

### SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

<b>SEIS MESES .....</b>	<b>\$ 263.48</b>
<b>UN AÑO .....</b>	<b>\$ 565.34</b>

### SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

<b>SEIS MESES .....</b>	<b>\$ 462.79</b>
<b>UN AÑO .....</b>	<b>\$ 912.44</b>

### PRECIO DEL EJEMPLAR

<b>DEL DIA .....</b>	<b>\$ 12.10</b>
<b>ATRASADOS .....</b>	<b>\$ 18.41</b>

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE  
EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.